

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.248

Martes 8 de Enero de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1523742

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

**NOMBRA A IGNACIO TELLO CARDONE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR  
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Núm. 72.- Santiago, 9 de abril de 2018.

Visto:

Ley N° 21.053; Arts. Nos 3°, 7°, 14° y 16° DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Art. N° 19 de la ley N° 19.185; Art. 6° de la ley 20.955, de 2016, del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1/18.834 de 1990 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; DFL N° 61, de 1990, del Ministerio del Interior, que modifica decretos con fuerza de ley que se indican sobre adecuaciones de plantas y escalafones; DFL 1-19.175, de 2005 del Ministerio del Interior; reservado N° 3, de 19 de marzo de 2018, del Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; resolución N° 1.600, de 2008 y resolución N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar del 22 de marzo de 2018, a don Ignacio Tello Cardone, cédula nacional de identidad N° 15.523.391-5, Abogado, como Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 5° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Déjase constancia que:

El Sr. Tello Cardone, asumirá sus funciones en la fecha indicada, por razones de buen servicio.

Se adjuntan antecedentes para dar cumplimiento con los artículos 12° y 13°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Tendrá derecho a percibir Asignación Profesional por su título de Abogado.

Impútese el gasto que demande este decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 (Personal de Planta), del Presupuesto para el año 2018, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- José Ramón Valente Vias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.